



Orinoquia Real Estate Socimi, S.A

Calle Arturo Soria Nº 330, 12-D, Madrid 28033

www.orinoquiarealestate.com

Madrid, June 29th 2023

Pursuant to Article 17 of Regulation (EU) No. 596/2014 of the European Parliament and of the Council of 16 April 2014 on market abuse (Market Abuse Regulation), and Article 61004/2 of Euronext Rule Book I, on ongoing obligations of companies listed on Euronext, Orinoquia Real Estate Socimi, S.A. ("the company") hereby notifies the following:

RELEVANT INFORMATION

The Ordinary General Shareholders' Meeting of ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A., at its meeting held at first call on June 28, 2023, unanimously adopted by shareholders representing 100% of the share capital, the following resolutions with are attached as an appendix.

Sincerely

D. Axel Capriles Méndez
Chairman of the Board of Directors
Orinoquia Real Estate Socimi, S.A

ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.
N.I.F: A-87785713
C/. ARTURO SORIA Nº 330, 12-D. MADRID 28033

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2023

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 28 de junio de 2023, en calle Argensola 2, se procede a celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas de “**ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.**”, bajo la presidencia de D. Axel Daniel Capriles Méndez, Presidente del Consejo de Administración, y actuando como Secretario, D. Eduardo Sans Sampietro, Secretario del Consejo de Administración, ambos especialmente designados por unanimidad a tal efecto.

La presente Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas ha sido válidamente convocada conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad mediante publicación, ininterrumpida hasta hoy, el 27 de mayo de 2023, en la web corporativa de la Sociedad, www.orinoquiarealestate.com, junto con la propuesta de acuerdos formulada por el Consejo de Administración, conforme el texto de convocatoria que se acompaña como **Anexo 1**, y con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 2º. Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3º. Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 4º. Delegación de Facultades.

ORINOQUIA REAL ESTATE SOCIMI, S.A.

N.I.F: A-87785713

C/. ARTURO SORIA Nº 330, 12-D. MADRID 28033



5°. Lectura y aprobación del Acta de la junta.

Asisten, presentes y representados, a la celebración de la Junta los accionistas que figuran en la lista que se adjunta a la presente acta, formando parte integrante de la misma como **LISTA DE ASISTENTES**.

Están, presentes o representados 13 accionistas que a su vez representan el 100 % del capital social (4 presentes, representantes de 29,67 % del capital social y 9 representados, representantes de 70,33 % del capital social).

Teniendo todos ellos derecho a voto se acuerda por unanimidad declarar la junta válidamente constituida, con el quorum suficiente, por lo que se procede a tratar todos los asuntos incluidos en el anterior orden del día de la forma siguiente:

Primero. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se acuerda por unanimidad aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022 que se acompañan como Anexo 2.

Segundo. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se acuerda por unanimidad aprobar la Propuesta de Aplicación del Resultado obtenido por la Sociedad en el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022 en los términos de la Nota 3ª de la Memoria.

Se acuerda por unanimidad que dicho pago se realice en los próximos 30 días, facultando al Consejero Delegado de la Sociedad para la ejecución el pago y en especial la fijación

de la fecha de pago y otros aspectos técnicos, así como la realización de las publicaciones obligatorias y oportunas.

Se acuerda por unanimidad, que, si los medios técnicos lo permiten, los dividendos se compensen con las cantidades que aquellos accionistas pudieran adeudar a la Sociedad.

Tercero. CENSURA DE LA GESTIÓN SOCIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se acuerda por unanimidad aprobar la gestión social realizada durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2022.

Cuarto. DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se acuerda por unanimidad facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración, así como al Secretario no Consejero, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, en relación con los anteriores acuerdos pueda comparecer ante el Notario de su elección y pueda elevar a público dichos acuerdos, así como proceder a la inscripción de éstos ante el Registro Mercantil, pudiendo otorgar los documentos, públicos y privados, que sean precisos, incluso los de rectificación, subsanación o complemento.

Quinto. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA.

Esta Acta ha sido redactada antes de levantarse la sesión, dándose lectura a la misma por el Secretario, siendo aprobada por unanimidad, acordándose también por unanimidad que la misma sea suscrita por D. Axel Daniel Capriles Méndez, quien presidió la Junta, y D. Eduardo Sans Sampietro, quien actuó como Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas del día de la fecha.

El Presidente

El Secretario